

# COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA



## Jesuitas Bolivia

### sobre el Caso Luis Roma Padrosa

La Compañía de Jesús en Bolivia, con base en la información proporcionada por la Delegación de Ambientes Sanos y Seguros, desea informar lo siguiente acerca del jesuita Luis Roma Padrosa y la gestión de su lamentable caso, desde que en 2019 fuera formulada una denuncia en su contra abuso sexual, hasta la fecha.

#### **Sobre la denuncia recibida**

- Un periodista de la Agencia EFE se presentó en la oficina de la Compañía de Jesús el 18 de febrero de 2019. Hizo conocer una denuncia de abuso sexual contra menores que habría perpetrado el jesuita Luis María Roma Padrosa en la localidad de Charagua, reservando la identidad de la fuente de la que recibió el material para hacer la denuncia.

- La entrevista formal pactada para conocer el material de la denuncia fue el 25 de febrero de 2019, como consta en notas de prensa de los días posteriores (27 de febrero de 2019). El Provincial de entonces, Osvaldo Chirveches SJ, recibió la denuncia consistente en un alarmante material fotográfico (actualmente entregado al Ministerio Público por decisión de la propia Compañía). Los hechos denunciados databan de los años 1994 y 2004.

### **Sobre las acciones tomadas por la Compañía de Jesús**

- El Provincial Chirveches tomó tres acciones: activar el protocolo vigente en la Compañía de Jesús ante la denuncia recibida; instruir el inicio de la investigación previa por medio de un decreto del 8 de marzo de 2019; conformar una Comisión Investigadora formada por el delegado de Ambientes Sanos y Seguros y dos profesionales externos en derecho y psicología.
- Siguiendo el protocolo establecido y cuidando proceder según indica el Derecho Canónico para estos delitos contra menores (canon 1333), el Provincial procedió a la suspensión del ejercicio público del ministerio sacerdotal y al alejamiento del acusado de todo contacto con menores.

Esta suspensión se publicó de manera pública en nuestra página web [jesuitas.org.bo](http://jesuitas.org.bo) ya los medios de comunicación el 3 de mayo de 2019.

### **Sobre las acciones de la Comisión de Investigación**

- La Comisión procedió a realizar las siguientes acciones: entrevistas, inspección, revisión de documentos y evaluación psiquiátrica, visita al lugar de los hechos (Charagua) y disposición de escucha para recepción de denuncias de víctimas, sin que ninguna se presente.
- La Comisión de Investigación entregó su informe al Provincial de turno, Ignacio Suñol SJ, el 28 de julio de 2019, en un documento que recoge su trabajo de acercamiento al lugar de los hechos, entrevistas a diversas personas, las evaluaciones profesionales requeridas y su criterio sobre las acciones a seguir.

### **Sobre otras acciones y situaciones seguidas**

- La investigación se cerró esa misma fecha, 28 de julio de 2019, mediante decreto del Provincial de turno Ignacio Suñol SJ, quien emitió su informe final en fecha 7 de noviembre de 2019, luego de hacer la revisión del material en conjunto y las consultas necesarias para estos casos.
- En el transcurso de este proceso, el acusado, que había sido suspendido del ejercicio público del ministerio sacerdotal, tenía fecha del 6 de agosto de 2019 a los 84 años. Padecía de demencia senil, hidrocefalia, problemas cardíacos y una hernia.
- Tras la emisión del informe final de la investigación, se procedió al envío de toda la documentación a la Curia General de la Compañía de Jesús en Roma para su estudio y consulta con la Congregación de la Doctrina de la Fe del Vaticano.

- El 1 de septiembre de 2022, un nuevo comunicado público sobre el caso obtuvo la verosimilitud de lo denunciado.

### **Sobre las acciones y denuncias más recientes**

Toda la información de la investigación realizada en 2019 sobre Luis Roma Padrosa ha sido entregada al Ministerio Público por el P. Osvaldo Chirveches en fecha 9 de mayo de 2023, incluyendo el material gráfico sensible que contiene, a tiempo de realizar la denuncia correspondiente.

- Hasta la fecha, 14 de mayo de 2023, no se ha recibido ninguna comunicación o testimonio de víctimas de este caso en la Compañía de Jesús, ni a través de la Delegación de Ambientes Sanos y Seguros, ni en los canales habilitados desde el año 2019 y ahora fortalecidos como Centro de Escucha y Atención.
- Reiteramos nuestra invitación a que las víctimas y otras personas que tuvieron información acerca de este lamentable caso y/o de su posible encubrimiento (como el exjesuita que no ha revelado su identidad en un testimonio brindado a un medio de comunicación nacional, ni hasta ahora ha realizado una denuncia ante la justicia), pueden presentar su denuncia al Ministerio Público.
- Asimismo, reafirmamos nuestra disponibilidad para atender a las víctimas de este u otros delitos de pederastia y hacer el proceso de acompañamiento necesario, como manifestación de nuestra activa solidaridad con cada una de ellas.

### **Compañía de Jesús en Bolivia**

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <http://www.jesuitas.org.bo/noticias/comunicado-a-la-opinion-publica-3>